

ACTA N° 07 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO REALIZADA EL DÍA MARTES 24 DE ABRIL DE 2018

Siendo las Nueve y Treinta horas a.m. del día Martes 24 de abril de 2018, se reunieron en la Sala de Sesiones de la Escuela de Posgrado – UNAC, sito en la Av. Juan Pablo II N° 306 Ciudad Universitaria, Bellavista – Callao, los siguientes miembros del Consejo de Escuela de Posgrado: Dr. Ing. Ciro Ítalo Terán Dianderas Director de la Escuela de posgrado UNAC, Dra. Ana Lucy Siccha Maccassi, Mg. Víctor Aurelio Hoces Varillas, Mg. Loyo Pepe Zapata Villar, Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez, Dr. Ing. Oscar Juan Rodríguez Taranco, Dr. Félix Alejandro Bonilla Rodríguez y el Dr. Walter Raúl Caballero Montañez, Mg Eduardo Valdemar Trujillo Flores, Dr. Napoleón Jáuregui Nongrados, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Consejo de Escuela de Posgrado con la siguiente agenda:

1. Aprobación de Grados.
2. Aprobación de expeditos para sustentación de Grado de Maestro y Doctor.
3. Aprobación de Programaciones Académicas 2018-A.
4. Aprobación de Acta Adicional UPG-FCS y UPG-FIQ.
5. Designación de Directores de UPG - FCE y UPG-FIPA.
6. Aprobar Curso Dirigido de estudiante UPG-FCE.
7. Carta de estudiante de UPG-FIME.

El Secretario Académico señala que teniendo el quórum de ley se da inicio a la sesión Ordinaria de fecha 24 de abril de 2018.

LECTURA DE ACTA 06

El Director de la Escuela de Posgrado consulta, ¿hay alguna observación?, ¿ninguna? entonces damos por aprobada el acta de la Sesión Ordinaria de fecha 10 de Abril de 2018 de Escuela de Posgrado de la UNAC.

ACUERDO 01: APROBAR EL ACTA N° 06 DE LA SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNAC, DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2018, EN FORMA INTEGRAL, LA CUAL CONSTA DE 65 ACUERDOS, QUE TODOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ESCUELA TIENEN A LA VISTA.

INFORME

(NO HAY INFORME)

DESPACHO

- 1. SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN DE NÚMERO DE VACANTES DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.**

(ORDEN DEL DÍA);

PEDIDO

- **EL DR. RAÚL WALTER CABALLERO MONTAÑEZ Director de la Facultad de Ciencias Contables hace el siguiente pedido:**

1. Modificación de cronograma de Pagos y Postergación de las multas.

(ORDEN DEL DÍA);

- **El Dr. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMENEZ, Director de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica hace el siguiente pedido:**
 1. Proponer y/o incluir en las propuestas de modificatoria los Artículos que correspondan al requisito para el Certificado de Ingreso, Egreso, Expedito, si se trata de un mismo documento, se utilice un (01) original y las demás copias fedateadas o legalizados del cumplimiento de la ley del procedimiento Administrativo.

(ORDEN DEL DÍA);

- **La Dra. ANA SICCHA MACASSI Directora de la Facultad de Ciencias de la Salud hace el siguiente pedido:**
 1. El cumplimiento del último Reglamento de Grados y Títulos.
 2. Se realiza los expeditos para sustentación se solicite la constancia de inglés y su presentación para la obtención del Diploma.

(ORDEN DEL DÍA);

PRIMER PUNTO DE AGENDA: CERTIFICADOS Y GRADOS.

(NO HAY CERTIFICADO Y GRADOS)

SEGUNDO PUNTO DE AGENDA: APROBACIÓN DE EXPEDITOS PARA OBTENCIÓN DEL GRADO DE MAESTRO O DOCTOR

(NO HAY EXPEDITOS DE GRADO DE MAESTRO O DOCTOR)

TERCER PUNTO DE AGENDA: APROBACIÓN DE PROGRAMACIONES ACADÉMICAS 2018-A.

El Secretario Académico informa tres (03) programaciones Académicas 2018-A.

1. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 126-2018-EPG-UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 24 de abril de 2018, recibido por Secretaría Académica de la EPG el 24 de abril de 2018, en el que adjunta el **Oficio N° 176-2018-UPG-FCE**, del Mg. Víctor Aurelio Hoces Varillas, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, recibido en Mesa de Partes de la EPG, el 23 de abril de 2018 en la que remiten la Programación Académica de la **MAESTRIA EN INVESTIGACION Y DOCENCIA UNIVERSITARIA (I y III CICLO) , MAESTRIA EN PROYECTOS DE INVERSION (I y IV CICLO), MAESTRIA EN FINANZAS (II,III y IV CICLO)** del Semestre Académicos 2018-A.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 02: APROBAR, con eficacia anticipada la Programación Académica de la **MAESTRIA EN INVESTIGACION Y DOCENCIA UNIVERSITARIA (I y III CICLO)**,

MAESTRIA EN PROYECTOS DE INVERSION (I y IV CICLO), MAESTRIA EN FINANZAS (II, III y IV CICLO) del Semestre Académicos 2018-A, de la Unidad de Posgrado de Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao, de acuerdo al detalle que forma parte integral de la presente resolución en los extremos correspondientes.

2. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 121-2018-EPG-UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 23 de abril de 2018, recibido por Secretaría Académica de la EPG el 24 de abril de 2018, en el que adjunta el **Oficio N° 123-2018-UPG-FIEE**, del Dr. Santiago Linder Rubiños Jiménez, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad Ingeniería Eléctrica y Electrónica, recibido en Mesa de Partes de la EPG, el 23 de abril de 2018 en la que remiten la Programación Académica de las **MAESTRIA EN INGENIERIA ELECTRICA con mención en GESTIÓN DE SISTEMAS DE ENERGIA ELECTRICA, MAESTRIA EN INGENIERIA ELECTRICA con mención en GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERIA, MAESTRIA EN CIENCIAS DEL A ELECTRONICA con mención en CONTROL Y AUTOMATIZACION y el DOCTORADO EN INGENIERIA ELECTRICA**, del Semestre Académicos 2018-A.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 03: APROBAR, con eficacia anticipada la Programación Académica de las **MAESTRIA EN INGENIERIA ELECTRICA con mención en GESTIÓN DE SISTEMAS DE ENERGIA ELECTRICA, MAESTRIA EN INGENIERIA ELECTRICA con mención en GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERIA, MAESTRIA EN CIENCIAS DEL A ELECTRONICA con mención en CONTROL Y AUTOMATIZACION y el DOCTORADO EN INGENIERIA ELECTRICA**, del Semestre Académicos 2018-A, de la Unidad de Posgrado de Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao, de acuerdo al detalle que forma parte integral de la presente resolución en los extremos correspondientes.

3. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 122-2018-EPG-UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 24 de abril de 2018, recibido por Secretaría Académica de la EPG el 24 de abril de 2018, en el que adjunta el **Oficio N° 10-2018-UPG-FIARN**, del Mg. Eduardo Valdemar Trujillo Flores, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, recibido en Mesa de Partes de la EPG, el 24 de abril de 2018 en la que remiten la Programación Académica de la **MAESTRIA EN GESTION AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**, del Semestre Académicos 2018-A.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 04: APROBAR, con eficacia anticipada la Programación Académica de la **MAESTRIA EN GESTION AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**, del Semestre Académicos 2018-A, de la Unidad de Posgrado de la Facultad Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, de acuerdo

al detalle que forma parte integral de la presente resolución en los extremos correspondientes.

CUARTO PUNTO DE AGENDA: APROBACIÓN DE ACTA ADICIONAL UPG-FCS y UPG-FIQ.

El Secretario Académico informa las Comisiones de Admisión de las Unidades de Posgrado ingreso 2018-A.

1. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 118-2018-EPG – UNAC**, de fecha 19 de abril de 2018, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 20 de abril de 2018, en el que adjunta el **OFICIO N° 099-2018-UPG-FCS**, de la, **Dra. Ana Lucy Siccha Macassi**, Director de la Unidad de posgrado de la **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD** recibido en Mesa de Partes de la UPG, el 18 de abril de 2018 en el que solicita la emisión de Actas Adicionales de la estudiante; **BENDEZÚ GAVILAN DENYS YANET** con código N° 1581010196, de la **MAESTRÍA EN GERENCIA EN SALUD**, de las asignaturas: Costos y Financiamiento en Salud, Administración del Potencial Humano, Gerencia Estratégica en Salud y Tesis II, de **SEMESTRE ACADÉMICO 2016-A**.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 05: APROBAR, las Actas Adicionales de la estudiante; **BENDEZÚ GAVILAN DENYS YANET** con código N° 1581010196, de la **MAESTRÍA EN GERENCIA EN SALUD**, de las asignaturas: Costos y Financiamiento en Salud, Administración del Potencial Humano, Gerencia Estratégica en Salud y Tesis II, de **SEMESTRE ACADÉMICO 2016-A**.

2. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 117-2018-EPG – UNAC**, de fecha 19 de abril de 2018, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 20 de abril de 2018, en el que adjunta el **OFICIO N° 120-2018-UPG-FIQ**, del, **Dr. OSCAR JUAN RODRIGUEZ TARANCO**, Director de la Unidad de posgrado de la **FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA** recibido en Mesa de Partes de la UPG, el 19 de abril de 2018 en el que solicita la emisión de Acta Adicional de la estudiante; **TORRES AMBROSIO EVELYN NEIVYS** con código N° 1761025034, de la **MAESTRÍA EN CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS**, de la asignatura: Investigación I, del **SEMESTRE ACADÉMICO 2017-B**.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 06: APROBAR, las Acta Adicional de la estudiante; **TORRES AMBROSIO EVELYN NEIVYS** con código N° 1761025034, de la **MAESTRÍA EN CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS**, de la asignatura: Investigación I, del **SEMESTRE ACADÉMICO 2017-B**.

QUINTO PUNTO DE AGENDA: DESIGNACION DE DIRECTORES DE UPG-FCE Y UPG-FIPA.

El Secretario Académico informa la designación de Directores de la UPG-FCE Y UPG-FIPA.

1. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 114-2018-EPG – UNAC**, de fecha 17 de abril de 2018, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica

ACTA N° 07 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO REALIZADA EL DÍA MARTES 24 DE ABRIL DE 2018

de la EPG, el 18 de abril de 2018, en el que adjunta la RESOLUCION RECTORAL N° 223-2018-R, del 16 de marzo de 2018 en lo que designan con eficacia anticipada al docente principal de dedicación exclusiva al Mg. VICTOR AURELIO HOCES VARILLAS, como Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas.

2. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 114-2018-EPG – UNAC**, de fecha 17 de abril de 2018, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 18 de abril de 2018, en el que adjunta la RESOLUCION RECTORAL N° 279-2018-R, del 04 de abril de 2018 en lo que encargan con eficacia anticipada al docente principal de dedicación exclusiva al Mg. JULIO MARCELO GRANDA LIZANO, como Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 07: Se toma conocimiento de la Resolución Rectoral N° 223-2018-R, del 16 de marzo de 2018 y Resolución Rectoral N° 279-2018-R del 04 de abril de 2018 y da la bienvenida al Mg. VICTOR AURELIO HOCES como Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas y al Mg. JULIO GRANDA LIZANO como Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos.

SEXTO PUNTO DE AGENDA: APROBAR CURSO DIRIGIDO DE ESTUDIATE UPG-FCE.

El Secretario Académico informa un (01) curso dirigido de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas.

- 1.** El secretario académico da lectura al **Proveído N° 113-2018-EPG – UNAC**, de fecha 17 de abril de 2018, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 18 de abril de 2018, en el que adjunta el **OFICIO N° 152-2018-UPG-FCE**, del Mg. Víctor Aurelio Hocés Varillas, Director de la Unidad de posgrado de la **FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS** recibido en Mesa de Partes de la UPG, el 17 de abril de 2018, en el que solicita la matrícula de curso dirigido con la finalidad de atender con la currícula antigua del estudiante: **BARRUETO PEREZ ENRIQUE SEVERIANO** de la asignatura: **ID 308- Didáctica Universitaria, del II CICLO**, de la Maestría **EN INVESTIGACION Y DOCENCIA UNIVERSITARIA**, que estará a cargo del Docente: Dr. ALMINTOR TORRES QUIROZ, del semestre académico 2018-A.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 08: APROBAR, la matrícula de curso dirigido con la finalidad de atender con la currícula antigua del estudiante: **BARRUETO PEREZ ENRIQUE SEVERIANO** de la asignatura: **ID 308- Didáctica Universitaria, del II CICLO**, de la Maestría **EN INVESTIGACION Y DOCENCIA UNIVERSITARIA**, que estará a cargo del Docente: Dr. ALMINTOR TORRES QUIROZ, del semestre académico 2018-A.

SEPTIMO PUNTO DE AGENDA: CARTA DE ESTUDIANTE DE UPG- FIME.

El Secretario Académico informa carta de estudiante de Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Energía.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 09: Proceder según el Acuerdo N° 61 y 62 del Consejo de la Escuela de Posgrado de fecha del 10 de abril de 2018 en lo que dice; “**ACUERDO N° 61: ACEPTAR**, el pedido de los estudiantes de la Promoción 2017-A de la Maestría en Gerencia del Mantenimiento de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Energía para que se programe el Curso Electivo “GM 318 HERRAMIENTAS DE ADMINISTRACION” en sustitución del curso “GM 313 SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL”. “**ACUERDO N° 62: DEMANDAR**, al Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Energía, proceder según el Acuerdo del Consejo de la Escuela de Posgrado, en el pedido de los estudiantes de la Promoción 2017-A de la Maestría en Gerencia del Mantenimiento”.

OCTAVO PUNTO DE (DESPACHO): SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN DE NÚMERO DE VACANTES DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

ACUERDO N° 10 (T.D. N° 17– 2018 – EPG-SA): Solicitar al Consejo Universitario la reconsideración a su acuerdo de la Sesión Extraordinaria de fecha 19 de abril de 2018, punto 6 de la Agenda, en cuanto a la modificación del número de vacantes a 50 para Maestrías y Doctorados de la Escuela de Posgrado, e insistir sólo en el extremo correspondiente a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud para que se considere 60 vacantes en sus Maestrías y Doctorados.

PEDIDO N° 01 DEL DR. RAÚL WALTER CABALLERO MONTAÑEZ (ORDEN DEL DÍA): MODIFICACIÓN DE CRONOGRAMA DE PAGOS Y POSTERGACION DE MULTA.

ACUERDO N°11 (T.D. N° 18– 2018 – EPG-SA): Modificar el Cronograma de pagos de pensiones 2018-A en los términos siguientes.

ESTUDIANTES	1° cuota	2° cuota	3° cuota	4° cuota
REGULARES	30/04	15/05	15/06	16/07
INGRESANTES	15/05	15/06	16/07	10/08

- Las moras corresponderán a las nuevas fechas establecidas a partir de la 2ª cuota
- Los Directores de las Unidades de Posgrado deberán enviar hasta el 27 de abril la relación de estudiantes que no pagaron la matrícula y primera mensualidad por el Sistema del Banco por Base de Datos, para que se les retire como deudores y se les considere a partir del segundo pago.
-

PEDIDO N° 2 DEL DR. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMÉNEZ (ORDEN DEL DÍA): PROPONER LA MODIFICACION EN EL REGLAMENTO DE GRADOS Y TITULOS, EN REFERENCIA A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.

ACUERDO N° 12(T.D. N° 19– 2018 – EPG-SA): Proponer que en los tramites de un mismo proceso, donde se exigen documentos, como certificado estudios, constancias de ingreso y egreso y otras, si se trata del mismo documento, se utilice un (01) original y los demás copia fedateadas o legalizados, en cumplimiento de la ley de procedimientos administrativos y en tanto se incorpore la modificatoria en el Reglamento correspondiente, se autoriza para los tramites de la Escuela de Posgrado.

PEDIDO N° 3 DE LA DRA. ANA SICCHA MACASSI (ORDEN DEL DÍA): CUMPLIMIENTO DEL ÚLTIMO REGLAMENTO DE GRADOS Y TITULOS.

ACUERDO N° 13: La documentación para tramites de expeditos y grados corresponden a lo normado a la fecha. En cuanto se apruebe al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, se actualizará la exigencia de documentos según corresponda.

Siendo las Trece horas, se dio por finalizada la Sesión Ordinaria del Consejo de Escuela de Posgrado.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Escuela de Posgrado

M.Sc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez
Secretario Académico
